



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-009/2026

PARTE ACTORA: Presidente de comunidad de San José Tetel,
Yauhquemehcan, Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidente municipal de
Yauhquemehcan, Tlaxcala e integrantes del denominado Comité
del Panteón "Eulalio López", de la comunidad de San José Tetel,
Yauhquemehcan, Tlaxcala

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a treinta de marzo de dos mil veintiséis. - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y artículo 6, numeral 1, incisos c, d y f, del Reglamento de Procedimientos del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veinticuatro de marzo** del año en curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, el cual fue notificado a **José Nava Flores, en su carácter de representante común, de la personas terceras interesadas de la comunidad de San José Tetel, municipio de Yauhquemehcan, Tlaxcala**, el día 26 de marzo del año en curso, a las once horas con un minutos, a través del correo institucional del suscrito, y haber transcurrido las cuarenta y ocho horas para acusar de recibido, por lo que al no haberse recibido acuse de recibido, , el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado, siendo las **once** horas con **dos** minutos de este día, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, por lo que adjunto copia cotejada del acuerdo de mérito, constante de tres fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** - - - - -



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**
LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.

